



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Reunido el Tribunal que ha de resolver las solicitudes de revisión y reclamaciones a los resultados de las Pruebas de Homologación de Títulos de Extranjeros de Educación Superior, celebradas el día 9 de octubre en la Facultad de Derecho de Murcia, y tras las oportunas deliberaciones, Acuerda,

- UNICO.- No acceder a la petición de revisión de la nota de la aspirante D^a Manuela Dín, NIE X8883626Z, en la materia de D. Constitucional.

El Tribunal fundamenta su contestación en que las preguntas se corresponden con el programa de la prueba, tal y como aparece en la convocatoria, y que la nota es correcta de acuerdo con el examen realizado.

Frente a la presente resolución se pueden interponer los recursos administrativos recogidos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimientos administrativo común.

En Murcia, a 11 de noviembre de 2014.

V^o B^o Secretario.
Juan Ramón Robles



D^a Francisca Ferrando
Presidenta.